

**JUZGADO PRIMERO (1º) DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
DE BOGOTÁ D.C.**

**Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)**

**Ref. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE RAQUEL ELVIRA  
ORTEGA ARCE EN CONTRA DE HELMER JOBANY POVEDA GARCÉS**

*Se agrega a los autos la respuesta dada por el Banco Agrario, Gerencia de Servicio al Cliente, obrante a folio 173 del presente cuaderno, y la misma se pone en conocimiento de los interesados, para los fines de ley.*

*Por otro lado, se ordena que por la Oficina de Apoyo, se haga entrega a la parte actora de los depósitos judiciales existentes para el proceso de la referencia, hasta la concurrencia de la liquidación del crédito aprobada mediante auto de fecha cinco (5) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Séptimo (7º) de Familia de Bogotá D.C.*

**NOTIFÍQUESE**

**OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS  
JUEZ**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Este auto se notifica por anotación en estado No. 24 de fecha 6 MAR. 2020

JÉNNIFER ANDREA CARDONA TELLES

secretaría